



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCION Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo establecido en los artículos, 162, 163, 165, 168 y 169 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como a lo estipulado en las Bases de Licitación, se emite el Acta de Fallo que se formula con motivo de la adjudicación del contrato derivado de la Licitación Pública Nacional No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014** correspondiente a la obra pública denominada; **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **13:00** horas del día **14 de mayo** de 2014, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en la calle Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las Dependencias, Municipios y Organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales interesadas cuyos nombres, cargos y firmas figuran en la presente acta, para emitir por parte de la CEA, la Resolución y adjudicación del contrato materia de esta licitación.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013.

Acto seguido se dio a conocer el contenido del Dictamen de Fallo que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para la Resolución y adjudicación del contrato, el cual se fundamenta en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, donde se establece que después de haber realizado la evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas, las siguientes empresas calificaron como solventes:

Ofertas Aceptadas

EMPRESA	IMPORTE DE LA OFERTA SIN INCLUIR IVA
FYPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$139'312,524.09

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se adjudica el contrato a la empresa: **FYPASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, para realizar los trabajos de la Obra Pública convocados mediante licitación Pública Nacional No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014** denominados; **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO"**, con un importe de: **\$139'312,524.09 (ciento treinta y nueve millones, trescientos doce mil quinientos**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014**

veinticuatro pesos 09/100) más \$ 22, 290,003.85 (Veintidós millones doscientos noventa mil, tres pesos 85/100 m.n.) correspondiente al I.V.A. ya que la oferta resulta solvente y reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los las Bases de licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en un plazo de **610** días naturales, tomando como fecha de inicio el **26 de mayo de 2014**, considerándose esta resolución como orden de inicio de los trabajos.

La empresa seleccionada cuenta con registro en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco No. **2581** así mismo se encuentra afiliada a la Cámara Mexicana de La Industria de la Construcción con número **31998**.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los **15** días naturales siguientes a la fecha en que se notifica el contenido del fallo, en el entendido de que si no lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación. Para su firma, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, ubicada en la calle Francia No. 1726, Colonia Moderna de esta ciudad, a partir del día **15 de mayo de 2014**, para iniciar los trámites de firma del contrato No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014**, mismo que no podrá ser signado en tanto no se exhiban las fianzas de anticipo y de cumplimiento correspondientes.

Previamente a la firma del contrato el licitante ganador, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 101 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La resolución emitida en la presente Acta de Fallo será inapelable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Notificación de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta así como del Dictamen de Fallo, mismas que estarán a disposición del público general en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la calle Francia No. 1726, Colonia moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Jefatura de Contratación de Obras de la UEAS, así como en la página de internet www.ceajalisco.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014**

Se firma el día de su inicio para constancia por las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRA	
ING. JOSUÉ MOISÉS DÍAZ ELIZALDE EL COORDINADOR DE LICITACIONES	
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA	
LIC. YANEYRA RIVAS UREÑA POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	
ING. JOSE RAMÍREZ LUNA POR LA GERENCIA JURÍDICA DE LA CEA	
LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN	
COCONAL S.A.P.I. DE C.V. EN A.P. CON AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	 CAROLINA HERNÁNDEZ MORÁN
FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	 CESAR ORTEGA GARCÍA
DESARROLLOS BCA S. DE R.L. DE C.V..	 MAURO VEGA MIRANDA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014